

**La reducción del migrante a *nuda vida*: Una aproximación desde los
conceptos “tatuaje bio-político” y “crimigración”**

**The reduction of the migrant to bare life: An approach from the
concepts "bio-political tattoo" and " crimigration "**

Valentina Salgado Castilla

Trabajo de grado para optar al título de Abogada

Asesor

Adriana María Ruiz Gutiérrez

Doctora en Derecho

Universidad Pontificia Bolivariana

Derecho y ciencias políticas

Derecho

Medellín

2020

Declaración de originalidad

24 de octubre de 2020

Valentina Salgado Castilla

“Declaro que este trabajo de grado no ha sido presentado con anterioridad para optar a un título, ya sea en igual forma o con variaciones, en ésta o en cualquiera otra universidad”. Art. 92, parágrafo, Régimen Estudiantil de Formación Avanzada.

Valentina Salgado Castilla

Valentina Salgado Castilla

La reducción del migrante a *nuda vida*: Una aproximación desde los conceptos “tatuaje bio-político” y “crimigración”

The reduction of the migrant to bare life: An approach from the concepts "bio-political tattoo" and " crimigration "

Valentina Salgado Castilla

(Universidad Pontificia Bolivariana, Facultad de Derecho, Medellín)

Resumen

Este trabajo aborda la *nuda vida* del migrante desde Giorgio Agamben, a partir de su concepto “tatuaje bio-político”, y, desde Julie Stumpf a partir de sus trabajos acerca de la “crimigración”. Esta composición está dividida en tres partes, en la primera, se conceptualiza la categoría *nuda vida* desde Agamben, en la segunda se aborda el concepto de migrante, a partir de los instrumentos internacionales de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), y, en la tercera, se despeja el concepto de “tatuaje bio-político” desde el filósofo italiano. Esta investigación de carácter hermenéutica-documental, es relevante en tanto centra su atención en la problemática del migrante, la cual conlleva a la reducción de su vida a *nuda vida*. Asimismo, este trabajo lleva a cabo un estudio de la problemática desde la intersección teórica y conceptual entre la filosofía y el derecho. En concordancia con Agamben y Stumpf, se concluye que el “tatuaje bio-político” y el auge de la “crimigración”, han dado lugar en gran medida a que surjan generalizaciones que han asociado la migración con la criminalidad, lo cual ha conllevado a que el migrante se constituya en *nuda vida* en términos de Agamben.

Palabras clave: Migración, etiquetamiento, control, biopolítica, violencia.

Abstract

This work addresses the bare life of the migrant from Giorgio Agamben, from his concept "bio-political tattoo", and, from Julie Stumpf, from her works on "crimigration". This composition is divided into three parts, in the first, the category bare life is conceptualized from Agamben, in the second the concept of migrant is addressed, based on the international instruments of the International Organization for Migration (IOM), and, in the third, the concept of "bio-political tattoo" is cleared from the Italian philosopher. This hermeneutic-documentary research is relevant insofar as it focuses its attention on the migrant's problem, which leads to the reduction of his life to bare life. Likewise, this work carries out a study of the problem from the theoretical and conceptual intersection between philosophy and law. In agreement with Agamben and Stumpf, it is concluded that the "bio-political tattoo" and the rise of "crimigration" have largely led to the emergence of generalizations that have associated migration with criminality, which has led to that the migrant becomes a bare life in terms of Agamben.

Keywords: Migration, labeling, control, biopolitics, violence

Introducción

Las migraciones como fenómeno social y connatural al ser humano, han existido desde los orígenes de la humanidad, los primeros migrantes partieron desde un punto ubicado en África y poblaron todos los continentes y regiones del planeta, salvo algunos lugares de África todas las poblaciones actuales son producto de una migración, por ello toda la especie humana o es migrante o es descendiente de migrantes. La historia de la humanidad es la historia de las migraciones; el mundo tal cual lo conocemos es producto de esos desplazamientos masivos de población, de África a Asia y luego al resto del mundo, iniciados hace 70000 años y aun en marcha.

Las migraciones se han incrementado a lo largo de los años, ya que, debido a la globalización y el progreso de las comunicaciones y el transporte, los seres humanos forzados o voluntariamente cambian de ciudad, región o país de residencia, según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM):

En 2019, el número de migrantes alcanzó la cifra de 272 millones, 51 millones más que en 2010. Los migrantes internacionales comprenden un 3,5% de la población mundial, cifra que continúa en tendencia ascendente comparándola con el 2,8% de 2000 y el 2,3% de 1980.

Desde el entendimiento de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), es migrante:

Toda persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones.

Las causas que determinan las migraciones son heterogéneas y en ese sentido tienen características y motivaciones distintas. Los móviles de las grandes migraciones humanas están relacionados con el desempleo, el hambre, las guerras, las persecuciones políticas, étnicas y religiosas, los cambios y catástrofes climáticas, la decadencia o auge de ciertas regiones, la desintegración familiar, la trata de personas, entre otras. Lo anterior puede ser sintetizado en las siguientes categorías: causas económicas, causas culturales, causas bélicas y conflictos internacionales, causas socioeconómicas, causas familiares, causas políticas y catástrofes generalizadas.

En este marco es necesario referirse a la “crimigración” (*crimmigration*), esta noción fue acuñada por la jurista estadounidense Stumpf (2006), hace referencia al “complejo nexo de la política de inmigración y los servicios policiales que surgió en Estados Unidos después de 1980” (Misra, 2016). La “crimigración” según César Cuauhtémoc García (2016) se enfoca primordialmente en dos cosas, en indagar a cerca del cómo y por qué el límite entre las legislaciones penal y migratoria, las cuales, a lo largo de la historia, se habían considerado como dos zonas separadas, en la actualidad es difuso, en tanto no es posible determinar dónde termina una legislación y da inicio la otra.

Por lo anterior, pese a ser la migración, un fenómeno social antiguo, progresiva y continuamente se ha criminalizado la condición de migrante, en tanto las políticas

migratorias han sido construidas con base en estereotipos y estigmatizaciones que han conllevado a equiparar al migrante con el delincuente. Lo anterior ha tenido como consecuencia el surgimiento de políticas sistemáticas de detención, encierro y persecución penal, impulsadas por las autoridades que han conllevado a que se ejerza contra el migrante una de las máximas expresiones de la violencia estatal moderna consistente en la privación de su libertad.

Como consecuencia de esa criminalización, el ser humano se encuentra en palabras del filósofo italiano sujeto a rigurosos controles que antiguamente eran excepcionales y en la actualidad son una práctica cotidiana y legítima (Agamben, 2004). Agamben (2004) afirma que hoy se aplican al ser humano, las técnicas y dispositivos que fueron inventados para las clases peligrosas (p.3), prácticas de control que habían sido consideradas siempre como excepcionales e inhumanas (p.2) y que los Estados, que deberían constituir el lugar mismo de la vida política, han hecho de él, el ser humano, el sospechoso por excelencia, hasta el punto de que es la humanidad misma la que se ha transformado en clase peligrosa (p.3).

Uno de los conceptos filosóficos contemporáneos que mayor relevancia adquiere de cara a esta situación es el de *nuda vida* de Agamben (2005). Esta es definida en el libro *Homo Sacer: el poder soberano y la nuda vida* como “esa vida a la que puede darse muerte, pero que es insacrificable” (p.18). Según Giorgio Agamben (2005), la *nuda vida* tiene, en la política occidental, el singular privilegio de ser aquello sobre cuya exclusión se funda la ciudad de los hombres (p.17), un cuerpo desarraigado al mundo, una vida

entre el umbral de lo humano y no humano, una vida objeto de toda violencia, incluida solo por exclusión.

También es importante traer a colación el concepto de "tatuaje bio-político", utilizado por primera vez por Agamben en una carta abierta publicada en *Le Monde* en 2004 y titulada "No al tatuaje bio-político", en la cual Agamben sostiene que actualmente se aplican al ser humano las técnicas y dispositivos que fueron inventados para las clases peligrosas(p.3) un procedimiento que fue impuesto durante mucho tiempo a los criminales y acusados políticos(p.2), lo anterior tiene como consecuencia que se ha hecho del ser humano "el sospechoso por excelencia, hasta el punto de que es la humanidad misma la que se ha transformado en clase peligrosa"(p.3).

A la luz de lo anterior, este trabajo se propone abordar la siguiente pregunta *¿En qué sentido la migración actual desde las nociones "tatuaje bio-político" y "crimigración" implica la reducción a nuda vida de amplias poblaciones de migrantes a partir de Giorgio Agamben y Julie Stumpf?*

Para analizar esta pregunta, en primer lugar, se conceptualizará la categoría *nuda vida* desde Giorgio Agamben, la cual se encuentra desarrollada en mayor medida en su obra *Homo Sacer: el poder soberano y la nuda vida* (2005). En segundo lugar, se abordará el concepto de migrante, el cual se trabajará a partir de los instrumentos internacionales de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), y, en tercer lugar, se despejará el concepto de "tatuaje bio-político", introducido por Giorgio Agamben en una

carta abierta publicada en el diario francés, *Le Monde* en 2004, titulada “No al tatuaje bio-político”.

La metodología del presente trabajo es hermenéutica y la técnica es documental, en tanto se realizará un estudio de los conceptos cardinales de *nuda vida* de Giorgio Agamben, desarrollado en su obra *Homo Sacer: el poder soberano y la nuda vida*. Asimismo, se analizarán los conceptos de *migrante*, a partir de los instrumentos internacionales de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), “*crimigración*” desde los desarrollos teóricos de Julie Stumpf, y “*tatuaje bio-político*” a partir de una carta escrita por el filósofo italiano, publicada por *Le Monde* en 2004. A su vez se ejemplificará la problemática migratoria estadounidense.

Siendo las fuentes primarias (Agamben y Stumpf), Agamben será utilizado para conceptualizar la noción *nuda vida* y despejar el concepto de “tatuaje bio-político”, utilizando algunas fuentes secundarias (Arendt, Foucault, De la Lastra) (Courtis, Vásquez, Acosta) y Stumpf para abordar el concepto de “crimigración”, con ayuda de las siguientes fuentes secundarias (Cuauhtémoc, Fernández, Acosta).

Este trabajo resulta de vital importancia académica, debido a que en primer lugar, la problemática migratoria cuenta con plena vigencia, en segundo lugar, porque permitirá establecer una relación entre los conceptos de *nuda vida*, “crimigración” y “tatuaje bio-político”, los cuales se interrelacionarán para dar cuenta de la problemática migratoria y como la misma lleva a la reducción del migrante a *nuda vida* y en tercer lugar, porque es pertinente dar cuenta de la problemática migratoria a partir de una intersección teórica y

conceptual entre la filosofía y el derecho. Todo esto permite ampliar la visión del asunto y por ende arroja un análisis abundante en torno a la problemática del migrante.

Recogiendo lo anterior, este trabajo establece como el “tatuaje bio-político” y el auge de la “crimigración”, debidos en gran medida a las generalizaciones que han asociado la migración con la criminalidad, han conllevado a que el migrante se constituya en *nuda vida* en términos de Giorgio Agamben, lo que implica la disposición, usufructo y matabilidad de lo humano.

Nuda vida: una convergencia entre los conceptos de biopolítica y campo



CEIJA STOJKA
Abtransport in ein Vernichtungslager (Deportación a un campo de exterminio), 1994
Acrílico, tinta china, pintura, esmalte sobre cartón
70 x 100 cm
Wien Museum, Viena

El marco teórico de Agamben está conformado por Hannah Arendt y Michel Foucault. De Arendt toma el concepto de *campo* y de Foucault el concepto de *biopolítica*. Para dar cuenta del primer concepto, se remitirá al libro *los orígenes del totalitarismo* (1951) y para abordar el segundo echará mano del libro *Historia de la sexualidad* (1979). Ambas nociones sirven para explicar el concepto cardinal de la obra del filósofo italiano, esto es, la *nuda vida*. La misma se encuentra desarrollada en mayor medida en su obra *Homo sacer: el poder soberano y la nuda vida* (2005), y se encuentra caracterizada por la posibilidad de una convergencia entre los conceptos aludidos anteriormente (*campo* y *biopolítica*).

Agamben (2005) considera en primer lugar, que los estudios que Arendt, destinó en la segunda posguerra a la estructura de los Estados totalitarios tienen una limitación (p.152): falta una perspectiva *biopolítica* en su análisis del totalitarismo del siglo XX. Para el filósofo italiano, la autora deja por fuera de su abordaje biopolítico a los Estados totalitarios y a los *campos*, que constituyen según Agamben (2005), los lugares por excelencia de la *biopolítica* moderna (p.13). En segundo lugar, el filósofo italiano, considera que la tesis de Foucault debe ser completada, en tanto para Agamben (2005), lo que caracteriza a la política moderna, no es, el hecho de que la vida se convierta en objeto eminente de los cálculos y previsiones del poder estatal (p.18).

En su libro *Los orígenes del totalitarismo* (2006), Hannah Arendt establece que el *campo*, sirve como laboratorio en el experimento de dominación total (p.350). En ellos se pone a prueba la creencia fundamental del totalitarismo de que todo es posible. Esta dominación solo es posible según la autora, si se fabrica un tipo de especie humana que se parezca a otras especies animales, cuya única «libertad» consista en «preservar la especie» (Arendt, 2006, p.351). Para la filósofa alemana, el primer paso hacia la dominación total, consta de matar en el hombre a la persona jurídica, que se alcanza, situando a ciertos rangos de personas por fuera de la protección de la ley, y compeliendo al mundo no totalitario al reconocimiento de la ilegalidad (Arendt, 2006, p.359).

Ese reconocimiento se logra, poniendo al *campo* fuera del sistema penal normal y seleccionando a sus internados fuera del procedimiento judicial normal, en el cual a un delito definido corresponde una pena previsible. Ello genera que los delincuentes, quienes por otros motivos son un elemento esencial en la sociedad del *campo*, sean solo

enviados usualmente a un *campo* para completar su sentencia de cárcel. Bajo la totalidad de las circunstancias, la dominación totalitaria trata de que las categorías reunidas en el *campo*, esto es judíos, portadores de enfermedades, representantes de las clases moribundas, pierdan su capacidad tanto para la acción normal como para la delictiva (Arendt, 2006, p.359).

En los últimos años de su vida, Foucault orientó sus investigaciones con un ahínco cada vez mayor en lo que definía como *biopolítica*, que fue desarrollada en su libro *Historia de la sexualidad* (1976). En el primer tomo, Foucault hace referencia a los grandes aparatos del Estado, como instituciones de poder, los cuales buscaban una mejora en el equilibrio de la sociedad. El autor apuntaba a que los mismos aseguraron el mantenimiento de las relaciones de producción, los rudimentos de anatomo y *biopolítica*, surgidos en el siglo XVIII como técnicas de poder que estaban presentes en todos los niveles del cuerpo social y eran utilizadas por instituciones muy diversas, tales como la familia, el ejército, la escuela, la policía y la medicina (Foucault, 1987, p.71).

Es por lo anterior, que la *biopolítica*, puede ser entendida como la creciente implicación de la vida natural del hombre en los mecanismos y los cálculos del poder (Agamben, 2005, p.151). Un poder cuya función más alta, es penetrar la vida enteramente. Eso se muestra diáfananamente en la transformación a inicios del siglo XIX del viejo derecho de vida y muerte, propio del poder soberano. Este derecho es transformado en una tecnología de poder disciplinario articulado en las disciplinas y en el control biológico sobre las poblaciones: se trata, ahora, de un «poder sobre la vida»

(Foucault 1999, p. 190). El poder se sitúa y se ejerce al nivel de la vida, de la especie, de la raza y de los fenómenos masivos de población (Foucault 1976, p. 180).

Luego de exponer lo anterior, Agamben (2005) concluye afirmando que el hecho de que los dos estudiosos que han pensado quizá con más perspicacia el problema político de nuestro tiempo, no hayan logrado entrelazar sus perspectivas, es una evidencia de la dificultad de este problema (p.153). Agamben se propone, entonces, entrecruzar las perspectivas de ambos pensadores, valiéndose del concepto de *nuda vida*. Esa es la noción cardinal de la obra del filósofo italiano, la *nuda vida*, entendida por Agamben (2005), como la vida a quien cualquiera puede dar muerte impunemente pero que es a la vez insacrificable de acuerdo con los rituales establecidos (p.243). La vida de la que se puede disponer sin necesidad de celebrar sacrificios y sin cometer homicidios (Ruiz, 2015, p.71).

En ese mismo sentido, Caravaca (2018) afirma que la *nuda vida*, es la vida que transita más allá del plano divino y profano y que, por lo tanto, diseña la simplicidad de la vida singularmente expuesta o, mejor dicho, destinada a la muerte (p.12). Para Agamben (2005), la *nuda vida* tiene, en la política occidental, el singular privilegio de ser aquello sobre cuya exclusión se fundan las sociedades humanas (p.17). La “vida desnuda” la que, al ser excluida del ordenamiento jurídico-legal propio de la administración estatal, se incluye como exterioridad y como ajenidad (Acosta, 2013, p.5). En otras palabras, es la vida despojada de su ser político, ubicada afuera del orden político, sin acceso a las protecciones legales adquiridas por aquellos “dentro” del sistema (Gómez, 2018).

La nuda vida del migrante contemporáneo



“Susan, Aarti, Keerthana and Princess, Sunday in Brooklyn” / “Susan, Aarti, Keerthana y Princess, domingo en Brooklyn” de Aliza Nisenbaum, 2018. Fotografía cortesía de la artista; obra cortesía de la artista, de Mary, Mary, Glasgow y la galería y museo Norwich Castle.

La historia de la especie humana es la historia de las migraciones: los primeros migrantes fueron los humanos primitivos que salieron del continente africano. Se cree que ellos migraron hacia Asia, luego a Australia, Nueva Guinea, Europa y, finalmente a las Américas. Entre las motivaciones de estas primeras migraciones se encuentran el clima, la disponibilidad alimentaria y otros factores medioambientales, la guerra, el esclavismo y la persecución. Con el pasar del tiempo, las culturas abandonaron el nomadismo y el colonialismo y comenzaron a migrar.

Del mismo modo, los flujos migratorios actuales han estado motivados por diversos factores, políticos, culturales, socioeconómicos, familiares y bélicos. Entre ellos podemos encontrar el desempleo, el hambre, la trata de personas, los cambios y

catástrofes climáticas, la decadencia o auge de ciertas regiones y las persecuciones políticas. Estas causas son heterogéneas y tienen características distintas, aunque todas concuerdan en que se produce por parte de la persona un cambio forzado o voluntario, permanente o semipermanente de la ciudad, región o país de residencia.

Al respecto, la Organización Internacional para las Migraciones(OIM) ha entendido por migrante:

Toda persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones, así como las personas cuya situación o medio de traslado no estén expresamente definidos en el derecho internacional, como los estudiantes internacionales.

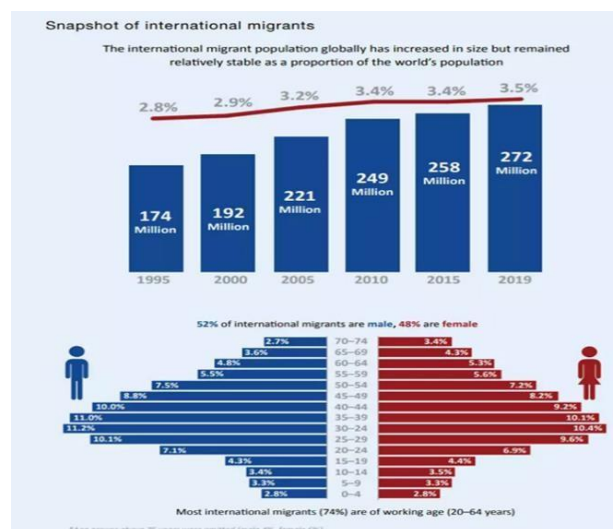
Por su parte, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) recalca que a nivel internacional no contamos con una definición universalmente aceptada del término, abarcando de forma usual los casos en los que la decisión de migrar es tomada de forma libre por la persona, motivada por razones de conveniencia personal y sin intervención de factores externos que le obliguen a ello. El Comité Internacional de la Cruz Roja(CICR) entiende por migrante “a toda persona que deja su hogar o huye de él para buscar seguridad o mejores perspectivas” (CICR).

Luego de conceptualizar el fenómeno migratorio es pertinente advertir que la migración ha aumentado a lo largo de los años, ello debido a la globalización y los avances en las comunicaciones y el transporte. Para el año 2019, el número de personas

que vivían en un país distinto al país en el cual nacieron, ascendía a 272 millones, 23 millones más que en el año 2010. Los migrantes internacionales comprenden hoy un 3.5 % de la población mundial, cifra que continúa ascendiendo en comparación con el 3.4 % de 2010 y 2.8 % de 2000.

Gráfica 1

Incremento de migrantes internacionales entre 1995 y 2019



Nota: Edmond, C.(2020). Global migration, by the numbers: who migrates, where they go and why.Suiza: World Economic Forum. Recuperado de <https://www.weforum.org/>

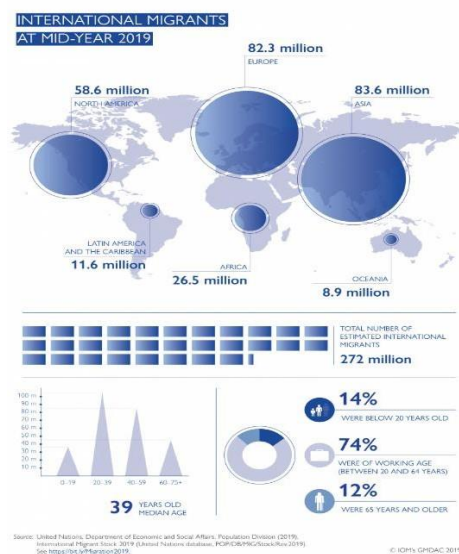
En América Latina y el Caribe el panorama migratorio ha cambiado de forma rápida durante la última década “Entre 2010 y 2019, el número de inmigrantes en la región aumentó en un 66%, mientras que el número de emigrantes aumentó un 26%. Unos 42,7 millones de personas viven fuera de sus países de nacimiento”(Acuña y Khoudour, 2020) . Lo anterior se debe en gran medida a la migración venezolana. Otras razones por

las cuales se ha presentado el rápido cambio en el fenómeno migratorio de la región están relacionadas con la pobreza y la violencia.

Respecto al número de migrantes internacionales a mediados del año 2019, el primer lugar, lo tuvo Asia con 83,6 millones, el segundo lugar, Europa con 82,3 millones, el tercer lugar, Norteamérica con 58,6 millones, el cuarto lugar, África con 26,5 millones, el quinto lugar, Latinoamérica y el Caribe con 11,6 millones y el sexto lugar, Oceanía con 8,9 millones para un estimado de 272 millones de migrantes internacionales, de los cuales el 14 % tienen 20 años, el 74 % están en edad de trabajar y oscilan entre los 20 y 64 años y el 12 % tienen 65 años o más.

Gráfica 2

Número de migrantes internacionales a mediados del año 2019



Nota: United Nation, Department of Economic and Social Affairs, Population Division (2019). International Migrants Stock 2019(United Nation database, POP/DB/MIG/Stock/ Rev.2019). See <https://bit.ly/Migration2019>.

Pese al aumento considerable que se ha presentado en el fenómeno migratorio a nivel mundial, el migrante quien aspira a una vida plena y mejor en un sin número de casos es recibido como amenaza de cara al país receptor, ello lleva a que se constituya en *nuda vida* en los términos de Giorgio Agamben, “*nuda vida* sobre la que la soberanía despliega su poder y justifica su legitimidad excepcional” (Domenech de la Lastra, 2016, p.6). *Nuda vida* es aquél encerrado en un Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE), que reproduce la lógica excepcional del campo de concentración (Domenech de la Lastra, 2016, p.6).

Nuda vida es el ahogado en el mediterráneo del no se molesta en rescatar (Domenech de la lastra, 2016, p.6). El ser humano prescindible “aquel que puede ser asesinado y aun así no sacrificado” (Gómez, 2016). *Nuda vida* ya no sólo como la vida biológica en sí misma (zôê), sino una vida que en la modernidad está “totalmente desprotegida frente al poder del soberano”, una vida “políticamente desprotegida” (Múnera, 2008). Ello conlleva a que el migrante quede en una situación de vulnerabilidad manifiesta y abandonado y expuesto frente al poder soberano.

El hecho de que el migrante sea visto como amenaza de cara al país receptor y consecuentemente reducido a *nuda vida* ha conllevado a que se criminalice su condición, en tanto, las políticas migratorias son construidas con base en estereotipos y estigmatizaciones que han devenido en una equiparación del migrante con el

delincuente. Ello ha tenido como consecuencia la emersión de políticas sistemáticas de detención, encierro y persecución penal y el ejercicio contra el migrante de una de las máximas expresiones de la violencia estatal moderna, esto es, la privación de su libertad.

Criminalización y marcación del migrante contemporáneo



“A Warm Welcome” (“Una cálida bienvenida”) de Art Spiegelman, 2015. Fotografía por Phil Penman; obra cortesía del artista.

La figura de la “crimigración”, fue acuñada por la jurista estadounidense Julie Stumpf (2006). Este concepto surge en el contexto de criminalización del migrante y el endurecimiento de las políticas migratorias. Su surgimiento se remonta al periodo de principios y mediados de 1980. Durante este tiempo los grandes grupos de migrantes que arribaban a Estados Unidos eran criminalizados fácilmente por ser pobres y de piel oscura (Misra, 2016). Además de las condiciones económicas y raciales se presentaba un asunto de carácter político, muchos gobernantes estadounidenses incluyendo al presidente Reagan aprovecharon la preocupación por la actividad ilícita relacionada con las drogas para atacar a los migrantes que ingresaban al país (Misra, 2016).

Stumpf (2006) entiende la “crimigración” como una fusión entre el derecho penal y el derecho de inmigración (p.5) resultante en la criminalización de la ley de inmigración o “ley de criminalística”. Los estudios de Stumpf son de las pocas investigaciones teóricas al respecto. Poco se ha escrito sobre por qué se ha producido esta fusión, y cuáles son sus fundamentos teóricos. Además de la poca profundidad teórica en el asunto, quienes se han ocupado del mismo, no han examinado las crecientes intersecciones entre estas dos áreas por lo cual es necesario que la atención académica se centre en ese aspecto (Stumpf, 2006, p.13).

Según la autora (2006) en el año 2005, los asuntos relacionados con la inmigración representaron el grupo más grande de procesamiento federales, superando los procesamiento por drogas y armas (p.3). Así mismo la población de inmigrantes no autorizados que residían en Estados Unidos había alcanzado un máximo histórico (p.3). Stumpf (2006) sostiene que el año 2006 marcó un punto de inflexión en el futuro de la migración (p.4). La conversación nacional estaba polarizada entre legalizar la población de migrantes indocumentados por una parte y utilizar el poder del Estado para tomar medidas enérgicas contra la población “ilegal” por otra (p.4).

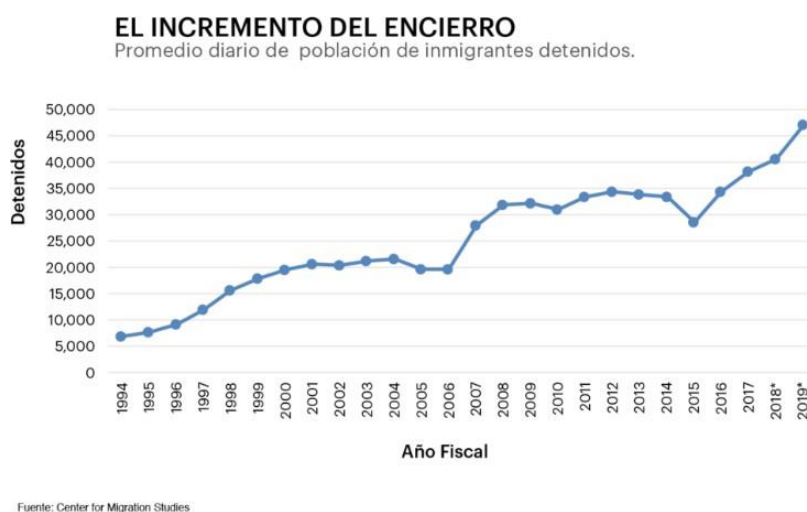
En el mismo sentido César Cuauhtémoc García (2016) sostiene que la “crimigración” se enfoca en el cómo y por qué el límite entre las legislaciones penal y migratoria, se ha vuelto difuso conllevando a que sea difícil determinar dónde termina una zona y comienza la otra. Para García (2016), la “crimigración” tiene tres componentes, el primero es, la idea de que actualmente hay un mayor número de delitos que pueden

resultar en problemas de inmigración; el segundo consiste en el aumento de actividad relacionada con la migración; y el tercero es, el aumento de las prácticas de aplicación de la ley excepcionalmente severas.

En Estados Unidos, las estadísticas reflejan la expansión del fenómeno crimigratorio como una política de Estado. Según Alejandro Fernández Sanabria (2018)” la cantidad estimada, en promedios diarios, de inmigrantes que son encerrados en prisiones en ese país durante el 2018 es mayor que cualquier otra cifra registrada desde 1994”. Stumpf (2006) sustenta lo anterior, según la autora, la criminalización de la ley de inmigración empujó a las instituciones penales hasta el límite, en tanto, la creciente población de detenidos rápidamente abrumó el espacio de celdas disponible en las cárceles estatales (p.9).

Gráfica 3

El incremento del encierro



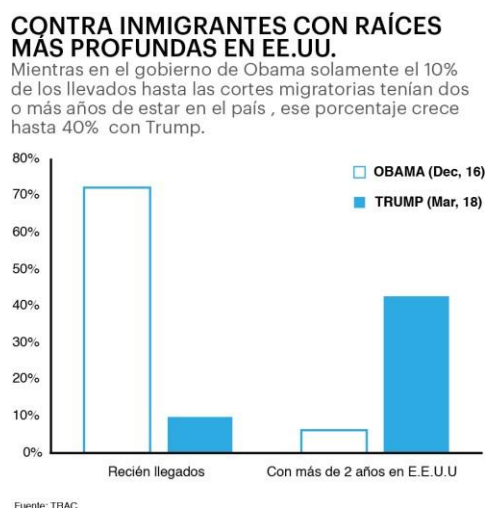
Nota: Fuente Center for migration studies. Tomado de

<https://semanariouniversidad.com/mundo/crimigracion-tratar-a-los-migrantes-como-criminales/>

El fenómeno de la “crimigración” afecta al migrante en el sentido amplio del término, no afecta solo a los recién llegados sino también a aquellos que tienen raíces más profundas en Estados Unidos. En el gobierno de Barack Obama (2009-2017) solamente el 10 % de los llevados a las cortes migratorias tenían dos o más años de estar en el país. Ese porcentaje creció hasta el 40 % con Donald Trump (2017-2021). Stumpf (2006) afirma que la criminalización de la ley de inmigración ha impactado a una población previamente protegida, esto es, los residentes legales permanentes (p.8). Ello con independencia de si crecieron en Estados Unidos o tienen algún vínculo con el país.

Gráfica 5

Contra inmigrantes con raíces más profundas en EE.UU.



Nota: Fuente Trac, tomado de <https://semanariouniversidad.com/mundo/crimigracion-tratar-a-los-migrantes-como-criminales/>

Esa continua criminalización del migrante de cara al país receptor ha conllevado a la utilización de mecanismos de control que se inmiscuyen en las esferas normales del ciudadano. Para Cristian Acosta (2013) el fenómeno migratorio actual se ve mediado por visas, pasaportes especiales, puestos migratorios, entre otros, como herramientas propias del biopoder de los Estados, que permiten clasificar y segregar la movilidad humana (p.102). En ese contexto de continua criminalización del migrante es pertinente hablar de la figura de “tatuaje bio-político”.

Este concepto fue introducido por Giorgio Agamben (2004) en una carta abierta publicada en el diario francés *Le Monde*, titulada “No al tatuaje bio-político”. La intención de Agamben era protestar contra lo que llamó “tatuaje bio-político” de los controles migratorios estadounidenses. Este concepto engloba la utilización de prácticas de control que antaño eran consideradas excepcionales e inhumanas, tales como la exigencia de las huellas digitales. Umbrales de control y manipulación de los cuerpos, realizados a través de tecnologías cada día más sofisticadas (Vásquez, 2017).

El filósofo italiano sugiere que este concepto apareció por primera vez en Auschwitz como “el modo más normal y económico de organizar la inscripción y el registro de los deportados en los campos de concentración” (Agamben, 2004, p.3). En la actualidad, Agamben lo analiza en el contexto de los controles migratorios estadounidenses. Christian Courtis (2011) afirma que en las fronteras se utiliza un sistema que se sirve de una tecnología biométrica que permite la identificación del viajero, principalmente por sus huellas digitales.

Para Courtis (2011) es “esta biometría, lo que Agamben criticaba como nuevo “tatuaje bio-político”. Las prácticas de control anteriormente mencionadas han reforzado la criminalización del migrante. Ello es así, en tanto en el Estado que debería constituir el lugar mismo de la vida política, se aplican al ciudadano o mejor dicho al ser humano, técnicas y dispositivos que fueron inventados para las clases peligrosas, convirtiéndolo en sospechoso por excelencia y transformando a la humanidad en clase peligrosa (Agamben, 2004, p.3).

De ese modo sucede con el migrante, quien, debido en primer lugar, a las generalizaciones que han asociado la migración con la criminalidad y que han tenido como objeto el surgimiento de políticas sistemáticas de detención, encierro y persecución penal y en segundo lugar a, la utilización de prácticas de control anteriormente consideradas excepcionales e inhumanas que lo han convertido en sospechoso por excelencia, en esa convergencia entre la “crimigración” y el “tatuaje bio-político” queda reducido a *nuda vida*, *sobrevida*, *vida matable* e *insacrificable*.

Conclusiones

La migración actual desde las nociones “tatuaje bio-político” y “crimigración” ha implicado la reducción a *nuda vida* de amplias poblaciones de migrantes, atendiendo a las consideraciones de Giorgio Agamben y Julie Stumpf. En efecto, las políticas migratorias actuales han sido construidas con base en estereotipos y estigmatizaciones que han conllevado a la equiparación del migrante con el delincuente.

Lo anterior ha conllevado a que el migrante sea visto como amenaza de cara al país receptor: ahora se le aplican las técnicas y los dispositivos que antaño fueron utilizados para la clase peligrosa. Ello ocasiona que el Estado se inmiscuya en las esferas normales del mismo, haciendo del migrante, el sospechoso por excelencia, de la humanidad, la clase peligrosa.

Así las cosas, el presente trabajo abre las puertas a otras líneas de investigación que permiten ampliar el panorama que en él se plantea. La primera, de cara a estudiar el desarrollo teórico y práctico que ha tenido el fenómeno de la “crimigración” en países distintos a Estados Unidos. Ello con la finalidad de ampliar la visión sobre el asunto y establecer diferencias y similitudes entre los diferentes desarrollos que ha tenido el fenómeno crimigratorio.

La segunda, de cara a estudiar las diferencias y similitudes entre el tatuaje bio-político originado en Auschwitz y el “nuevo” tatuaje bio-político desarrollado en el marco de los controles migratorios estadounidenses para a partir de ello, llevar a cabo un

análisis del desarrollo teórico y práctico que ha tenido el mismo y las vicisitudes que se han presentado a lo largo del tiempo.

La tercera, de cara a estudiar los antecedentes de la doble estigmatización de la cual es víctima la mujer en condición de migrante. En tanto sufre una estigmatización dual, en primer lugar, se le estigmatiza por su condición de mujer y, en segundo lugar, por su condición de migrante. Todo lo anterior la pone en una condición de vulnerabilidad manifiesta de cara al país receptor.

Y la cuarta, de cara a analizar otras motivaciones económicas y las motivaciones culturales detrás del modelo crimigratorio estadounidense. En tanto reducir el estudio del mismo a razones sociales, políticas y raciales como las mencionadas en el presente trabajo, sería limitarlo y hacer un análisis incompleto de sus implicaciones y consecuencias en la vida del migrante contemporáneo.

Referencias bibliográficas

- Acuña J., David K. (2020). *El potencial de la migración en América Latina y el Caribe* [Mensaje en un blog]. Recuperado de <https://www.undp.org/content/undp/es/home/blog/2020/harnessing-the-potential-of-migration-in-latin-america-and-the-c.html#:~:text=El%20panorama%20migratorio%20en%20Am%C3%A9rica,de%20sus%20pa%C3%ADses%20de%20nacimiento.>
- Acosta, C. (2013). Migraciones irregulares y poder. Biopolítica, nuda vida y sistema inmunitario: una aproximación desde Giorgio Agamben y Roberto Esposito. *Identidades* (4), 90-107. Recuperado de <https://iidentidadess.files.wordpress.com/2013/06/6-identidades-4-3-2013-acosta.pdf>
- Agamben, G. (2004). "No al tatuaje bio-político ". *Le Monde*
- Agamben, G. (2005). *Homo sacer: el poder soberano y la nuda vida*, España: Pre-textos
- Arendt, H. (2006). *Los orígenes del totalitarismo*, España: Alianza Editorial
- Aruj, R. S. (2008). Causas, consecuencias, efectos e impacto de las migraciones en Latinoamérica. *Papeles de población*, 14(55). Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252008000100005
- Blakemore, E. (2019). *La migración humana: consecuencia de guerras, desastres y, ahora, del clima*. Estados Unidos: National Geographic. Recuperado de <https://www.nationalgeographic.es/ciencia/2020/02/cambio-climatico-complica-perspectivas-de-paz-afganistan>

- Braido, J. (2001). *Las causas de la emigración en América desde la perspectiva de la Iglesia en América Latina y del Celam*. Brasil: Instituto Migrações e Direitos Humanos. Recuperado de <https://www.migrante.org.br/>
- Caravaca, J. A. (2019). De Homo Sacer, nudas vitas y abandonos: el caso de la transexualidad en la teoría tanatopolítica. *Enfermería (Montevideo)* ,8(2). Recuperado de http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2393-66062019000200005&lng=es&nrm=iso
- Comité Internacional de la Cruz Roja. *Migrantes, refugiados y solicitantes de asilo*. Recuperado de <https://www.icrc.org/es/actividades/migrantes>
- Courtis, C. (2011). *Desde otra mirada: textos de teoría crítica del derecho*. Buenos Aires: edudeba.
- Domenech de la Lastra, P. (2016). Cruzando el cuerpo. Dispositivos de frontera y procesos de subjetivación. *Daimon. Revista Internacional de Filosofía*. Recuperado de <file:///C:/Users/lenovo/Downloads/269651-Texto%20del%20art%C3%ADculo-960131-1-10-20161216.pdf>
- Edmond, C. (2020). Global migration, by the numbers: who migrates, where they go and why. Suiza: World Economic Forum. Recuperado de <https://www.weforum.org/>
- Fernández, A. (2018). Crimigración (tratar a los migrantes como criminales). *Semanario Universidad*
- Foucault, M. (1987). *Historia de la sexualidad*, Ciudad de México, México: Siglo XXI.

Foucault, M. (1976). *Historia de la sexualidad*, Francia: Éditions Gallimard

Foucault, M. (1999), *Escritos esenciales. Estética, ética, hermenéutica*, Barcelona: Paidós.

Traducing de Miguel Morey.

Gómez, R. (2018). Ni aquí ni allá: Nociones de hogar y sentido de pertenencia en el contexto de la migración. Anuario Electrónico de Estudios en Comunicación Social “Disertaciones”, 11(1), 169-194. Doi:

<http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/disertaciones/a.4897>

International Organization for Migration. (2019). *Glossary on migration* (34). Recuperado de

<https://www.iom.int/es/quien-es-un-migrante>

Misra, T. (2016). El auge de la 'crimigración' o cómo se ha criminalizado a los inmigrantes.

Univisión Noticias. Recuperado de <https://www.univision.com/noticias/citylab-politica/el-auge-de-la-crimigracion-o-como-se-ha-criminalizado-a-los-inmigrantes>

Múnera, L. (2008). *Normalidad y excepcionalidad en la política*, Bogotá, ediciones Universidad

Nacional de Colombia. Recuperado de

<https://biopolitica.flinders.edu.au/publication/normalidad-y-excepcionalidad-en-la-politica/?lang=es>

Naciones Unidas. *Migración*. Recuperado de [https://www.un.org/es/sections/issues-](https://www.un.org/es/sections/issues-depth/migration/index.html#:~:text=En%202019%2C%20el%20n%C3%BAmero%20de,2%2C%25%20de%201980.)

[depth/migration/index.html#:~:text=En%202019%2C%20el%20n%C3%BAmero%20de,2%2C%25%20de%201980.](https://www.un.org/es/sections/issues-depth/migration/index.html#:~:text=En%202019%2C%20el%20n%C3%BAmero%20de,2%2C%25%20de%201980.)

- Nisenbaum, A. (2018). “*Susan, Aarti, Keerthana and Princess, Sunday in Brooklyn*” (“Susan, Aarti, Keerthana y Princess, domingo en Brooklyn”) [Fotografía]. Recuperado de <https://www.nytimes.com/es/2018/06/24/espanol/cultura/migracion-arte-contemporaneo.html>
- Ruiz, A.M. (2015). Giorgio Agamben: los paradigmas sociales y sus aportes a la filosofía del derecho. *Revista Principia Iuris*, 12(23), 58-83. Recuperado de [file:///C:/Users/lenovo/Downloads/1061-Texto%20del%20art%C3%ADculo-3296-1-10-20160615%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/lenovo/Downloads/1061-Texto%20del%20art%C3%ADculo-3296-1-10-20160615%20(1).pdf)
- Spiegelman, A. (2015). “*A Warm Welcome*” (“*Una cálida bienvenida*”) [Fotografía]. Recuperado de <https://www.nytimes.com/es/2018/06/24/espanol/cultura/migracion-arte-contemporaneo.html>
- Stojka, C. (1994). Deportación a un campo de exterminio” [Fotografía]. Recuperado de <https://www.revistavanitfair.es/cultura/entretenimiento/articulos/ceija-stojka-la-artista-que-sobrevivio-al-holocausto/42043>
- Stumpf, J. (2006). The Crimmigration Crisis: Immigrants, Crime, and Sovereign Power. *American University Law Review*, 56. Recuperado de https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=935547
- Tabares, F (2003). El ser humano estuvo al borde de la extinción hace 70.000 años. La crisis de población coincidió con las primeras migraciones desde África. *Diario de León*

United Nation, Deparment of Economic and Social Affairs, Population Division (2019).

International Migrants Stock 2019(United Nation database, POP/DB/MIG/Stock/

Rev.2019). Recuperado de <https://bit.ly/Migration2019>

Vázquez, J. (2017). Migración, biopolítica y derechos humanos. *Formatosie7e*